

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>FAU018</b>
		VERSIÓN:	<b>1</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	

<b>Fecha (dd/mm/aa):</b>	30/11/18
<b>Objeto de auditoría:</b>	Convenio con el Departamento Nacional de Planeación DNP No. 216138 de 2016
<b>Dependencia(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación y estructuración de proyectos, Planeación y Control financiero presupuestado (Subgerencia Financiera).</li> <li>- Gestión de operaciones (Subgerencia Administrativa).</li> <li>- Asesoría Jurídica, Planeación contractual, gestión post contractual (Subgerencia de Contratación).</li> </ul>
<b>Proceso(s):</b>	Evaluación de proyectos, estructuración de proyectos, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión de Jurídica, Gestión de Proveedores.
<b>Alcance:</b>	<p><i>Control de cumplimiento:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar la gestión administrativa, operativa, técnica y jurídica realizada por FONADE en el Convenio con el Departamento Nacional de Planeación DNP No. 216138 de 2016 (Según muestra).</li> </ul> <p><i>Control financiero:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Validar la administración y seguimiento de los recursos del Convenio con el Departamento Nacional de Planeación DNP No. 216138 de 2016</li> <li>- Verificar la ejecución presupuestal y financiera del convenio 216138 de 2016 y sus contratos plan (según muestra).</li> <li>- Validar los aportes de rendimientos financieros y cuota de gestión de acuerdo con lo pactado en el convenio.</li> </ul> <p><i>Control de gestión y resultados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar el cumplimiento de los entregables o productos pactados con el cliente (Hitos), e identificar las desviaciones.</li> </ul> <p><u>Riesgos y controles a evaluados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de proyectos: REVPR10-CTRNEGO011</li> <li>• Gestión Financiera: OBS 3. RGFIN37 - CTRGFIN107.</li> <li>• Gestión de Proveedores: RGPRO40-CTRGPRO002</li> <li>• Gestión Administrativa: RESPR05-CTRESPR018.</li> <li>• Mapa de corrupción: RGADM102-CTRGADM160.</li> </ul> <p><u>Restricciones de acceso a información:</u> Durante el ejercicio de la auditoría no hubo restricciones de acceso a información.</p>
<b>Enfoque:</b>	<p>Mixto, cualitativo y cuantitativo.</p> <p>Cualitativo: Revisión documental del Convenio con el Departamento Nacional de Planeación DNP No. 216138 de 2016 y sus contratos plan (216138 Atrato Gran Darién, 216138 Norte del Cauca,</p>

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>FAU018</b>
		VERSIÓN:	<b>1</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	

	216138 Santander, 216138 Bolívar - Sucre) para verificar la administración de recursos financieros. Cuantitativo: Verificación de información de carácter financiero y presupuestal respecto a lo programado y ejecutado.
--	--

<b>Objetivos:</b>	1) Verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio DNP No. 216138 de 2016 y de los contratos plan determinados en la muestra. 2) Verificar la gestión financiera que realiza el convenio para la administración de los recursos financieros. 3) Verificar la ejecución presupuestal y financiera del convenio. 4) Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.
-------------------	--

<b>Período de análisis:</b>	Desde septiembre de 2016 a la fecha.
-----------------------------	--------------------------------------

<b>Muestra:</b>	<u>Universo:</u> Convenio con el Departamento Nacional de Planeación DNP No. 216138 de 2016. <u>Muestra:</u> Se seleccionó una muestra a criterio de los auditores, quedando definidos el Convenio marco y 4 contratos plan que representan el <b>9%</b> del total de los contratos plan del convenio y suman <b>\$123.122.240.846</b> que representa el <b>27%</b> del valor total del convenio. Dentro de la muestra seleccionada se escogieron contratos plan con atraso en ejecución y con mayor valor de contrato específico así: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 216138 Atrato Gran Darién,</li> <li>- 216138 Norte del Cauca,</li> <li>- 216138 Santander,</li> <li>- 216138 Bolívar - Sucre</li> </ul>
-----------------	---

<b>Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:</b>	<u>Procedimientos de auditoría:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspeccionar y rastrear documentalmente el convenio y los contratos plan 216138 Atrato Gran Darién, 216138 Norte del Cauca, 216138 Santander y 216138 Bolívar – Sucre), para revisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y el cumplimiento de los hitos.</li> <li>• Realizar entrevista al Gerente de convenio, supervisores y responsables de las áreas que intervienen en los procesos descritos anteriormente.</li> <li>• Visita de obra al proyecto 216138 Atrato Gran Darién.</li> <li>• Verificación de desembolso realizados por FOANDE, frente al cumplimiento de los hitos contractualmente pactado.</li> <li>• Verificación de los informes de seguimiento.</li> <li>• Procedimientos analíticos para establecer las desviaciones entre lo ejecutado y proyectado (presupuestal).</li> <li>• Revisión de comprobantes para la validación de la documentación registrada (Pagos).</li> </ul> <u>Instrumentos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro ejecución física y presupuestal.</li> <li>• Registro información financiera.</li> <li>• Registro retención en la fuente pagos.</li> </ul>
--	--

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>FAU018</b>
		VERSIÓN:	<b>1</b>
<b>AUDITORÍA INTERNA</b>		VIGENCIA:	

<b>Metodología, procedimientos de auditoria e instrumentos a utilizar:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro contra plan.</li> <li>• FAU022 efectividad de control, materialización de riesgos y riesgos emergentes.</li> </ul> <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente virtual de Orfeo del Convenio y contratos derivados.</li> <li>• Estado financiero del convenio y de ejecución presupuestal de los contratos plan según muestra.</li> <li>• Actas de Comité de Negocio.</li> <li>• Actas de seguimiento al contrato (FMI 020).</li> <li>• Cronograma de cumplimiento de hitos y planes de desembolso con corte al 31_08_18.</li> <li>• Documentos contractuales novedades, informes de seguimiento y cumplimiento de hitos y actas de los contratos 008-2162734, 022-2162980, 033-2171519 y 041-2172358.</li> <li>• Informe definitivo Contratos Plan 2018.</li> <li>• Balance económico convenio 216138 de 2016.</li> <li>• Informe definitivo contratos Plan años 2017 – 2018 – Oficina de Control Interno DNP.</li> <li>• Minutas y novedades contractuales contratos 008-2162734, 022-2162980, 033-2171519 y 041-2172358.</li> <li>• Informe de gestión años 2016 a 2018.</li> <li>• Actas Comité Directivo 216138.</li> <li>• Póliza de seguro de cumplimiento de obra e interventoría de los contratos 008-2162734, 022-2162980, 033-2171519 y 041-2172358.</li> <li>• Información financiera convenio con el departamento nacional de planeación DNP 216138 de 2016.</li> </ul>
<b>Criterios técnicos de evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución política de 1991.</li> <li>• Contrato Interadministrativo de Mandato No. 216138 FONADE y No.546 DE 2016 DNP.</li> <li>• Decreto 740 de 2016 DNP – Contratos Plan.</li> <li>• Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.</li> <li>• Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.</li> <li>• MDI720 Estatuto de Contratación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE.</li> <li>• PMI501 Evaluación de Proyectos.</li> <li>• Minutas del convenio y contratos plan.</li> <li>• Contrato Específico 022 derivado del contrato plan de la nación con la región Norte del Cauca y plan de trabajo por actividades del contrato específico 022 (2162980).</li> <li>• Contrato Especifico No 2172358 Contrato Plan derivado para la Paz Bolívar</li> <li>• Estatuto Tributario</li> <li>• Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE.</li> </ul>
<b>Aspectos relevantes:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El grupo de trabajo del Convenio con el Departamento Nacional de Planeación DNP No. 216138 de 2016, ha diseñado herramientas de monitoreo y seguimiento a los contratos plan específicos y derivados, que se podrían implementar en los demás proyectos de la entidad, entra las cuales se destaca la “Herramienta contratos plan – Semáforo”.</li> </ul>

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>FAU018</b>
		VERSIÓN:	<b>1</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	

- En el marco del Convenio se han establecido canales de comunicación adecuados con entes territoriales, tales como: comités operativos, reuniones de seguimiento periódicas y visitas a avance de proyectos.

<b>Observaciones:</b>	<p><b>Observación No. 1: Demora de FONADE en la imposición y exigibilidad de multas por incumplimiento de obligaciones por parte del Departamento del Cauca.</b></p> <p>De acuerdo con el plan de trabajo por actividades del contrato específico 022 (2162980) se presenta un 12% de avance físico real, frente al 78% esperado con corte 9 octubre de 2018; y una ejecución presupuestal del 28% (\$2.518 millones) de los recursos girados (\$17.629 millones, de estos \$9.000 millones del DNP). Esta baja ejecución se observa desde febrero de 2018 y FONADE no ha hecho exigibles las multas por incumplimiento de obligaciones del Departamento del Cauca como mecanismo de control y seguimiento.</p> <p><u>Criterios:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato Específico 022 derivado del contrato plan de la nación con la región Norte del Cauca. Clausula Decima Octava - Multas.</li> <li>2. Plan de trabajo por actividades del contrato específico 022 (2162980).</li> </ol> <p><b>Observación No 2: Demoras en la consignación de rendimientos financieros de mayo a agosto 2018 del contrato 2172358 a la DGCP</b></p> <p>Demora en la consignación mensual de rendimientos financieros a la cuenta de la Dirección General de Crédito Público (DGCP), de 23 días en mayo (\$9.711.426), de 9 días en junio (\$26.492.086), de 7 días en julio (\$17.142.334) y de 18 días en agosto (\$12.233.890).</p> <p><u>Criterios:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato Especifico No 2172358 Contrato Plan derivado para la Paz Bolívar - Sucre Numeral 9- Clausula 2.1. Obligaciones Administrativas y Financieras, numeral 2. Obligaciones de la Entidad Ejecutora, Realizar la devolución mensual de los rendimientos financieros durante la ejecución del proyecto, a la Dirección General de Crédito Público,</li> <li>2. Contrato Interadministrativo No 216138 - Clausula Segunda -Obligación No 19.</li> </ol> <p><b>Observación No 3: Descuento a FONADE de retención en la fuente no procedente por entidad financiera Av Villas</b></p> <p>En los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2018 la entidad financiera Av Villas realizó retención en la fuente a FONADE por valor de \$4.550.582 para el contrato Especifico No 2172358 Contrato Plan derivado para la Paz Bolívar - Sucre, cifra que no ha sido reintegrada a la Entidad con corte a 30 de septiembre de 2018.</p> <p><u>Criterios:</u></p> <p>Art. 2- 369 del Estatuto Tributario- Entidades que no son contribuyentes.</p> <p><b>Observación No. 4. Identificación de riesgos emergentes y evaluación de la efectividad de implementación de los controles.</b></p> <p>Producto de la auditoría se identificaron dos (2) riesgos emergentes no caracterizado en el mapa de riesgos operativos y se estableció una efectividad promedio de 73,2% en la implementación para los 5 controles evaluados.</p>
-----------------------	---

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>FAU018</b>
		VERSIÓN:	<b>1</b>
<b>AUDITORÍA INTERNA</b>		VIGENCIA:	

	<u>Criterio:</u> <i>Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE.</i>
--	---

<b>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</b>	<p><b>Riesgo operativo</b>, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de mecanismos para la exigibilidad del cumplimiento en este tipo de contratos.</li> <li>- Incumplimiento por parte de la entidad ejecutora en los reportes de avance y el seguimiento a la ejecución de obra.</li> <li>- Inexistencia de procesos administrativos aplicables a la ejecución de los contratos específicos, en el marco del régimen legal de FONADE debido a que la suscripción de los mencionados contratos se realiza con entidades estatales.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentar políticas y/o procedimientos para la gestión integral de la Línea de Negocios “Evaluación de proyectos” que obedezcan a contratos de tipo financiero, como los Contratos Plan, en los temas de contratación, seguimiento a la ejecución y liquidación del contrato <b>(Subgerencia de Contratación, Subgerencia Financiera, Desarrollo Organizacional)</b>.</li> <li>- Aplicar la cláusula de multas establecidas en los contratos Plan para los casos señalados en el informe en la Observación No. 1, como mecanismos de exigibilidad de las garantías por parte de FONADE a la entidad ejecutora. <b>(Gerencia del Convenio)</b>.</li> <li>- Reformular política de pago del hito “suscripción” correspondiente a un 50% de pago anticipado, para que se ajuste de acuerdo con los avances proporcionales a la ejecución del contrato <b>(Gerencia del convenio)</b>.</li> </ul> <p><b>Riesgo económico</b>, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento por parte de la entidad ejecutora en la liquidación de los rendimientos y su consignación al Tesoro Nacional.</li> <li>- Falta de frecuencia en el seguimiento a la cuenta bancaria del contrato específico, en la aplicación de retención en la fuente.</li> <li>- Las entidades bancarias hacen retenciones sobre los rendimientos financieros aun cuando se certifica que las cuentas están exentas.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un control mensual que permita la verificación cruzada de las cuentas bancarias, evitando errores en la aplicación de débitos no procedentes y falta de oportunidad en el traslado de los rendimientos financieros ante la entidad ejecutora <b>(Gerencia del convenio)</b>.</li> </ul>
---	---

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>FAU018</b>
		VERSIÓN:	<b>1</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	

	- Solicitar el reintegro de los recursos descontados por concepto de retención en la fuente y adelantar los trámites pertinentes ante las entidades financieras para la devolución de los mismos, según lo señalado en la Observación 3 de este informe. <b>(Gerencia del Convenio).</b>
--	--

<b>Elaboró:</b>	
<b>Audidores - Asesoría de Control Interno:</b>	Claudia Marcela Ospina - Contrato 2018780 Ana Martin - Contrato 2018687 Carlos Trujillo - Contrato 2018114 Diego Ossa - Contrato 2018026 Erik Humberto Nieves Espitia - Contrato 2018726
<b>Aprobó:</b>	
<b>Asesor de Control Interno:</b>	Mireya López Ch.

	<b>REGISTRO DE OBSERVACIONES</b>	CÓDIGO:	<b>FAU033</b>
	<b>AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN:	<b>1</b>
		VIGENCIA:	<b>2018-05-28</b>

<b>Fecha (dd/mm/aa):</b>	23/10/18
<b>Objeto de auditoría:</b>	Convenio con el Departamento Nacional de Planeación <b>DNP</b> No. 216138 de 2016
<b>Dependencia(s):</b>	Subgerencia de Contratación (Área de legalizaciones certificaciones y Liquidaciones) Subgerencia Financiera (Área de Banca de Inversión Asociaciones Público -Privadas APP, Área de Planeación y Control Financiero, Fondo de Ejecución de Proyectos, área de contabilidad, área Presupuesto). Subgerencia Administrativa (Área de Pagaduría)
<b>Proceso(s):</b>	Evaluación de proyectos, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión de Proveedores

**Registro y análisis de observaciones:**

Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentajes)	Impacto (calcular o definir cualitativamente)
<p><b>Observación No. 1: Demora de FONADE en la imposición y exigibilidad de multas por incumplimiento de obligaciones por parte del Departamento del Cauca.</b></p> <p>De acuerdo con el plan de trabajo por actividades del contrato específico 022 (2162980) se presenta un 12% de avance físico real, frente al 78% esperado con corte 9 octubre de 2018; y una ejecución presupuestal del 28% (\$2.518 millones) de los recursos girados (\$17.629 millones, de estos \$9.000 millones del DNP). Esta baja ejecución se observa desde febrero de 2018 y FONADE no ha hecho exigibles las multas por incumplimiento de obligaciones del Departamento del Cauca como mecanismo de control y seguimiento.</p> <p><i>Criterios:</i> 1. Contrato Específico 022 derivado del contrato plan de la nación con la región Norte del Cauca. Clausula Decima Octava - Multas. 2. Plan de trabajo por actividades del contrato específico 022 (2162980).</p>	<p>1. Falta de mecanismos para la exigibilidad del cumplimiento en este tipo de contratos</p> <p>2. Incumplimiento por parte de la entidad ejecutora en los reportes de avance y el seguimiento a la ejecución de obra.</p> <p>3. Inexistencia de procesos administrativos aplicables a la ejecución de los contratos específicos, en el marco del régimen legal de FONADE debido a que la suscripción de los mencionados contratos se realizan con entidades estatales.</p>	<p><b>Riesgo emergente 1:</b> Impacto operacional y reputacional debido a la omisión o inoportunidad en la toma de acciones legales por parte de Fonade, como causa del incumplimiento de obligaciones contractuales de un tercero</p>	ST - Gerente de Convenio Subgerencia de Contratación	17/10/2018	<p><a href="#">1. Comunicado a la Gobernación del Cauca - 20186300022321 (01/feb/2018)</a></p> <p><a href="#">2. Comunicado a la Gobernación del Cauca - 20186300193561 (12/jul/2018)</a></p> <p>Ver hoja OBS 1. Omisión Multas</p>	25% (en 1 contrato de los 4 de la muestra de auditoría)	Posible impacto económico por \$9.000 millones.
<p><b>Observación No 2: Demoras en la consignación de rendimientos financieros de mayo a agosto 2018 del contrato 2172358 a la DGCP</b></p> <p>Demora en la consignación mensual de rendimientos financieros a la cuenta de la Dirección General de Crédito Público (DGCP), de 23 días en mayo (\$9.711.426), de 9 días en junio (\$26.492.086), de 7 días en julio (\$17.142.334) y de 18 días en agosto (\$12.233.890).</p> <p><i>Criterios:</i> 1. Contrato Específico No 2172358 Contrato Plan derivado para la Paz Bolívar - Sucre Numeral 9- Clausula 2.1.Obligaciones Administrativas y Financieras, numeral 2. Obligaciones de la Entidad Ejecutora. Realizar la devolución mensual de los rendimientos financieros durante la ejecución del proyecto, a la Dirección General de Crédito Público. 2. Contrato Interadministrativo No 216138 - Clausula Segunda -Obligación No 19.</p>	<p>1. Incumplimiento por parte de la entidad ejecutora en la liquidación de los rendimientos y su consignación al Tesoro Nacional.</p>	<p><b>Riesgo emergente 2:</b> Impacto operativo debido a demoras en la consignación de rendimientos financieros al Tesoro Nacional por parte de los Entes Territoriales, debido a la falta de seguimiento y monitorio por parte de la gerencia de los convenios u omisiones o retrasos por parte de las entidades responsables.</p>	Gerente del Convenio - (Financiera del convenio)	23/10/2018	<p><a href="#">1. Extracto Bancarios de los meses de mayo, junio, julio y agosto No cuenta: 821-28594-7/ Renta Villas especial.</a></p> <p>2. Correo de Ricardo Yate financiero del convenio al ente territorial solicitando información de gestión atrasada.</p> <p>Ver hoja OBS 2. Rendimientos Financieros</p>	25% (en 1 contrato de los 4 de la muestra de auditoría)	Posible Impacto económico para FONADE por el incumplimiento de las obligaciones contractuales
<p><b>Observación No 3: Descuento a FONADE de retención en la fuente no procedente por entidad financiera Av Villas</b></p> <p>En los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2018 la entidad financiera Av Villas realizó retención en la fuente a FONADE por valor de \$4.550.582 para el contrato Especifico No 2172358 Contrato Plan derivado para la Paz Bolívar - Sucre, cifra que no ha sido reintegrada a la Entidad con corte a 30 de septiembre de 2018.</p> <p><i>Criterio:</i> Art. 2- 369 del Estatuto Tributario- Entidades que no son contribuyentes.</p>	<p>1. Falta de frecuencia en el seguimiento a la cuenta bancaria del contrato específico, en la aplicación de retención en la fuente.</p> <p>2. Las entidades bancarias hacen retenciones sobre los rendimientos financieros aun cuando se certifica que las cuentas están exentas.</p>	<p><b>RGFIN37:</b> Pérdidas económicas en cuentas bancarias, debido a la aplicación de notas debito no procedentes, por causa de errores en la ejecución de las transacciones por parte de las entidades financieras - CTRGF107</p>	Gerente del Convenio - (Financiera del convenio)	23/10/2018	<p><a href="#">1. Extractos Bancarios de los meses de mayo, junio, julio y agosto No cuenta: 821-28594-7/ Renta Villas especial.</a></p> <p>OBS 3. Retención en la Fuente</p>	25% (en 1 contrato de los 4 de la muestra de auditoría)	Posible pérdida económica por valor \$4.550.582
<p><b>Observación No. 4. Identificación de riesgos emergentes y evaluación de la efectividad de implementación de los controles.</b></p> <p>Producto de la auditoría se identificaron dos (2) riesgos emergentes no caracterizados en el mapa de riesgos operativos y se estableció una efectividad promedio de 73,2% en la implementación para los 5 controles evaluados.</p> <p><i>Criterio:</i> Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE.</p>	<p>1. Todas las identificadas en la auditoría.</p>	<p>Todos los identificados en la auditoría</p>	Gerente de Unidad Gerente del Convenio Gerencia de Riesgos Asesoría de Control Interno	6/11/2018	<p>Ver archivo: FAU022 Efectividad de Riesgos DNP,</p> <p><b>Riesgos Emergentes:</b> O1 y O2.</p> <p><b>Controles Observaciones:</b> O3.OBS RGF137 - CTRGF107,</p> <p><b>Controles Muestra:</b> REVPR10-CTRNEGO011 - RGPRO40-CTRGPRO002 - RESPR05-CTRESPR018 - RGADM102-CTRGADM160</p>	No aplica	No aplica